	Versión: 05
SENA	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: OCTAVIANI MONTES POTES						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	Guadalajara de Buga	FECHA		REGIONAL	Valle del Cauca	16.857.546
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	No. CO1.PCCNTR.640112					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	X

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		Hugo Fernando Latorre Muñoz	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		Lady Daniela Camelo Arroyo	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		Lady Daniela Camelo Arroyo	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/inicio.aspx y anexar al formato, garantiando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES. ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		Abdul Shekt Garcia	
CONTABILIDAD		Leidy Johana Libreros Morales	
TESORERIA		Elizabeth Sanchez Ceballos	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		John Antonio Castillo Villegas	
BIBLIOTECA		Katreeny Zulyane Arenas Rios	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		John Antonio Castillo Villegas	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS

Octaviani Montes P

Firma del Contratista

Escaneado con CamScanner

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) MONTES POTES OCTAVIANI identificado(a) con CC. 16857546 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 3 de Diciembre de 2024 a las 10:14:00

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Escaneado con CamScanner